

REGATA PALMA- CABRERA-PALMA MEMORIAL PEPE BELLVER

INSTRUCCIONES DE REGATA CRUCEROS ORC 7,8 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1

La infracción de todas las reglas que rigen este evento señaladas con la notación [NP] no será motivo de protesta entre barcos. (Modifica RRV 60.1.a).

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede.
- 1.2 [NP][DP] Regatistas y personal de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas o miembro de la organización.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. (MODIFICA EL ANUNCIO DE REGATA)

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento: <https://www.cyberaltura.com/default/020/avisos.php?cl=1029> y a través del Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación: <https://t.me/toavirtualrcnp>
- 2.2 La Oficina de Regatas estará situada en la sala embat del edificio social del RCNP.
- 2.3 [NP] [DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 2.5 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.
- 2.5 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

3. SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza del RCNP o el que está en el barco del comité de regatas en el Puerto de Cabrera.
- 3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de regata GI quedan reemplazadas por “no menos de 45 minutos”. (Modifica la señal de aplazamiento del RRV).

4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

4.1 El Programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
7 de septiembre de 2024 Sabado	12.00 horas	Prueba (Recorrido Palma-Cabrera)
8 de septiembre de 2024 Domingo	12.00 horas	Prueba (Recorrido Cabrera-Palma)

2

Hay programadas 2 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para la validez de la regata.

4.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo del evento.

5 BANDERAS DE CLASE

CLASE	BANDERA
0	"W" del CIS
1	"T" del CIS
2	"R" del CIS
3	"K" del CIS
4	"V" del CIS
ORC A2	"O" del CIS

[NP][DP] Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el estay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta ó en el balcón de popa en caso de no tener stay popel.

6 AREA DE SALIDA

6.1 El área de salida para la prueba del sábado estará situada en aguas de la Bahía de Palma.

Posición Centro de Área: **39° 32,556 N- 002° 40,157 E**

6.2 El área de salida para la prueba del domingo estará situada en aguas del Cabrera (Cap de Llebeig).

7 RECORRIDOS

7.1 El Anexo I muestra los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 La posición de las balizas indicada en el Anexo I es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos. (Modifica RRV 62.1. (a)).

8 BALIZAS.

- 8.1 BALIZAS DE SALIDA: Barco del Comité de Regatas y Boyarín para el recorrido Palma-Cabrera y Barco del Comité de Regatas y el Cabo de Llebeig, para el recorrido Cabrera-Palma. El mástil del Comité de Regatas y el del boyarín enarbolarán una bandera naranja.
- 8.2 Baliza de desmarque: Si con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. Indicando el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color Amarillo.
- 8.3 BALIZAS DE LLEGADA: Barco del Comité de Regatas y el Cabo de Llebeig para el recorrido Palma-Cabrera y Barco del Comité de Regatas y un boyarín, para el recorrido Cabrera-Palma. El mástil del Comité de Regatas y el del boyarín enarbolarán una bandera azul. Durante la noche, dicho boyarín ostentará una luz intermitente.

9 LA SALIDA.

- 9.1 La Línea de Salida en la Bahía de Palma, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor y un boyarín en el de babor, ambos enarblando una bandera cuadra de color naranja
- 9.2 La Línea de Salida en Cabrera, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas arbolando una bandera naranja en el extremo de estribor de la línea y Cabo de Llebeig en el babor.
- 9.3 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

10 LLAMADAS

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV). Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

11 LA LLEGADA.

- 11.1 Estará situada y establecida según se indica en el Anexo I.
- 11.2 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

12 PENALIZACIONES.

- 12.1 La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 12.2 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestar.

13 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

14 TIEMPO LÍMITE.

14.1 El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

Tiempo Límite = $(1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6})/2) * M$ (Longitud real del recorrido)

14.2 Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)

14.3 Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

15. SOLICITUD DE AUDIENCIAS.

15.1 El formulario de solicitud de audiencias estará disponible en la oficina de regatas. Las protestas y las solicitudes de reparación o reaperturas deberán ser rellenadas dentro del tiempo límite apropiado.

15.2 Los tiempos límites para protestar para cada clase son los siguientes: 90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

15.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.

15.4 Para la aplicación de la regla RRV 64.4 (b) la autoridad es el Comité Técnico de jueces de la RFEV.

16 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

16.1 Los barcos deberán ir equipados con un equipo transmisor VHF de al menos 25 vatios, con al menos los siguientes canales: 9, 16 y el canal del área asignada.

16.2 Mientras un barco este en regata, únicamente llevará a bordo los tripulantes que figuren en la lista de tripulantes entregada por el mismo durante el registro o en cualquier modificación autorizada de la misma.

16.3 Todos los barcos volverán únicamente a su amarre asignado.

Los barcos que por cualquier razón deban llegar a otro punto diferente al asignado o a otro Puerto distinto, deberán contactar inmediatamente con:

- Real Club Náutico de Palma Teléfono: 00 34 971726848 VHF 9
- Coordinador seguridad Teléfono: 00 34 605825462 VHF 69

16.4 Para facilitar la evacuación de algún tripulante se deberá señalar la posición a los servicios de rescate, usando señales de humo naranjas o bengalas rojas o blancas.

16.5 Todos los participantes pondrán especial cuidado en el cumplimiento de esta instrucción 15. REGLAS DE SEGURIDAD. En caso contrario se les podrán requerir los gastos de la operación de rescate.

17. CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación para cada una de las clases establecidas según este anuncio de regata.

18. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

18.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.

18.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

18.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1 y G4 RRV.

19. EMBARCACIONES OFICIALES.

19.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité Técnico	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

20. RESTRICCION DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

20.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado en la última prueba no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

20.2 Todos los barcos volverán ÚNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

21 PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida según este Anuncio de Regata, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

Actos sociales:

Sabado 7 de septiembre de 2024: Refrigerio en las instalaciones del merendero de Cabrera finalizada la jornada de competición.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el domingo 13 de octubre de 2024, una vez finalizada la jornada de competición del Trofeo Hispanidad, en las instalaciones del RCNP.

6

22 RESPONSABILIDAD.

- 22.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 22.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.
- 22.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:
- “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata.”

23 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

ANEXO I RECORRIDOS

Recorrido sábado 7 de septiembre de 2024: Salida - Baliza de Desmarque (Opcional)- Llegada en Cabrera. 30 Mn aprox.

La línea de llegada en Cabrera, estará determinada entre el Cabo de Llebeig y el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera azul.

7

Recorrido domingo. 8 de septiembre de 2024: Salida entre el Cabo de Llebeig y embarcación del Comité de Regatas – Llegada.30 Mn aprox.

La línea de Llegada en Palma, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y un boyarín, ambos enarbolando una bandera cuadra de color azul. Y estará situada en las inmediaciones del Muelle de Levante del Puerto de Palma, frente a la Catedral, en la posición: **39° 33,329 N/002° 39,587 E**

RECORRIDO ALTERNATIVO: (Numeral 0 del CIS): Se podrá establecer un recorrido alternativo anunciándolo convenientemente antes de la salida, publicándolo en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).